*Instituto Tecnológico de Costa Rica*

*Consejo Institucional*

COMISIÓN PERMANENTE

ASUNTOS ACADEMICOS Y ESTUDIANTILES

#### Informe de Labores

###### **I Semestre de 2015**

Integrantes

###

MSc. Jorge Chaves Arce

MBA. Bernal Martínez Gutiérrez

**Sr. Mauricio Montero Pérez**

**Lic. William Buckley Buckley**

**Dr. Tomás Guzmán Hernández**

**Máster María Estrada Sánchez**

|  |  |
| --- | --- |
| ***CONTENIDO*** | ***PÁGINA*** |
| **Introducción** | **3** |
| **Temas dictaminados** | **5** |
| **Temas en análisis** | **7** |
| **Temas pendientes de la Comisión** | **12** |
| Fiscalización del cumplimiento de las políticas | **15** |
| Relacionadas con la temática de la Comisión  |  |
| Conclusiones y recomendaciones | **17** |

# *INTRODUCCIÓN*

En cumplimiento de los Artículos 17 y 19 del Reglamento del Consejo Institucional, se presenta a continuación el Informe de Labores de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles correspondiente al I Semestre del 2015, el cual contiene un listado de los temas tratados, dictaminados y en proceso de dictamen, así como un pequeño análisis y conclusiones sobre la labor realizada en este periodo.

***INFORME DE LABORES***

# *COMISIÓN DE ASUNTOS ACADEMICOS Y ESTUDIANTILES*

***I SEMESTRE DE 2015***

**INTEGRANTES:**

* **MSc. Jorge Chaves Arce**
* **MBA. Bernal Martínez Gutiérrez**
* **Sr. Mauricio Montero Pérez**
* **Lic. William Buckley Buckley**
* **Dr. Tomás Guzmán Hernández**
* **Máster María Estrada Sánchez**

**Secretaria de Apoyo:** Ana Ruth Solano Moya

**HORARIO DE REUNIONES:**

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, realizó un total de 17 reuniones entre ordinarias y extraordinarias; los viernes de 8:00 a.m. a 12:00 mediodía, en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional

TEMAS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| ***No. SESIÓN CONSEJO INSTITUCIONAL*** | ***DETALLE DEL ACUERDO*** |
| **Sesión Ordinaria No. 2902 Artículo 8, del 4 de febrero de 2015** | **Conformación Comisión Especial para elaborar propuesta para la transformación del Centro Académico de San José a Sede**1. Conformar una Comisión Especial para que elabore propuesta de transformación del Centro Académico de San José a Sede Regional, la cual será presentada ante la Asamblea Institucional Representativa; con las siguientes personas:
2. M.Sc. María Estrada Sánchez, representante de la Comisión de Planificación y Administración.
3. MSc. Bernal Martínez Gutiérrez, representante de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
4. M.Sc. Jorge Chaves Arce, representante de la Comisión de Estatuto Orgánico.
5. Arq. Marlene Ilama, representante del Centro Académico de San José, quien la coordinará.
6. MSc. Edgardo Vargas, representante de la Sede Regional San Carlos.
7. Un representante estudiantil nombrado por la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica

La propuesta debe ser presentada a más tardar el 29 de mayo de 2015.1. Solicitar a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, coordinar la juramentación de los integrantes de la Comisión Especial, una vez que la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica haya realizado la designación.
2. Solicitar a la Administración la asignación de los recursos necesarios.
 |
|  |
| **Sesión Ordinaria No. 2918, Artículo 9, del 20 de mayo de 2015** | **Propuesta de la Administración en atención al acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2887, Artículo 10, inciso c, del 01 de octubre de 2014, en relación a la nota de corte institucional, para admisión de estudiantes, se acuerda:** 1. Dar por recibida la propuesta de modificación de redacción del Artículo 8 del Reglamento de Admisión del ITCR, en atención del inciso c, del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2887, Artículo 10, del 01 de octubre de 2014, en relación a la nota de corte institucional para admisión de estudiantes.
 |
|  |
| **Sesión Ordinaria No. 2919, Artículo 7, del 27 de mayo de 2015** | **Acciones para atender lo relacionado con la gestión del Programa de Residencias Estudiantiles a nivel institucional, se acuerda:**1. Solicitar a la Auditoría Interna que realice una auditoría que aborde integralmente todo lo relacionado a la gestión del Programa de Residencias a nivel institucional.
2. Solicitar a la Auditoría Interna que haga entrega del Informe de resultados ante el Consejo Institucional, a más tardar el 15 de octubre de 2015.
3. Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, valorar los modelos para la implementación y mejoras del Programa de Residencias a nivel institucional, a más tardar el 30 de noviembre de 2015.

 |

Temas en análisis de la Comisión

|  |  |
| --- | --- |
| **TEMA** | **ACCIONES SEGUIDAS** |
| 1. **Modificación Artículos 41 y 79 del RREA**
 | Se dispone que se retomarán cuando se cuente con la reforma integral. |
| 1. **Propuesta Evaluación Docente**
 | Se dispone quelos miembros de la Comisión la analizarán.En reunión 455-2015 del 30 de enero de 2015, el señor Jorge Chaves revisa expediente y explica que básicamente el Consejo de Docencia estaba un poco molesto porque se venía utilizando el formulario de evaluación que se llevaba a las aulas y de repente se empezó a utilizar la evaluación en línea, con las implicaciones que tiene la evaluación estudiantil que está amarrado a pasos de categoría.Se revisa la propuesta de AFITEC y los miembros de la Comisión disponen invitar al señor Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, con el fin de profundizar el tema.En reunión No. 470-2015 del 12 de junio de 2015, se recibe a los señores Celso Vargas y Víctor Julio Hernández de AFITEC, los cuales expusieron la propuesta planteada por la AFITEC, en relación a la evaluación docente. Se dispone invitar al señor Luis Paulino Méndez para escuchar lo que ha trabajado la Comisión que él coordina, en la próxima reunión.  |
| 1. **Propuesta de reforma al Artículo 8 del Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, en cumplimiento del acuerdo de Sesión No. 2887, Artículo 10, inciso c, del 01 de octubre de 2014**
 | En reunión 456-2015 del 13 de mayo de 2015, se revisa la propuesta enviada por el Vicerrector a.i. de Docencia, la cual es discutida ampliamente y a los miembros de la Comisión, les parece que el CI debe tener injerencia en lo que se refiere a la distribución de porcentajes, por lo que no estarían ganando nada, porque siempre tendría que llegar al C.I., por lo que se dispone elevar una propuesta al pleno en donde se indique que se modifique el inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2887, Artículo 10, del 01 de octubre de 2014, para que el artículo 8 del Reglamento de Admisión, quede como está vigente. Se aprueba en Sesión Ordinaria No. 2918. |
| 1. **Propuesta “Convenio Marco ITCR-FUNDATEC”**
 | En reunión No. 467-2015 del 20 de mayo de 2015Se revisa la propuesta enviada por la Junta Directiva de FundaTEC, y se van realizando los cambios que los miembros de la Comisión consideran necesarios, se dispone enviarla a la FundaTEC para que revisen los cambios. En reunión No. 469-2015, del 8/6/2015, se vuelve a revisar la propuesta y se le realizan algunas modificaciones y se dispone invitarlos para la reunión del 26/6/2015, para conversar sobre las mismas. En reunión No. 471-2015 del 26/6/2015, se recibió a la MSc. Damaris Cordero y al Dr. Milton Villarreal, los cuales presentan algunas observaciones al documento, las cuales son discutidas y analizadas, estando de acuerdo con las mismas. La señora Cordero enviará el documento con las observaciones incorporadas.  |
| 1. **Informe del Consejo Asesor**
 | En reunión No. 468-2015 del 27de mayo de 2015. Se recibe a los señores Fernando Ortiz, Jorge Muñoz y Rodolfo Chaves, miembros del Consejo Asesor, quienes presentan el informe. Se dispone solicitar se agende el informe como tema de foro en el Consejo Institucional.En Sesión Ordinaria No. 2925 del 01 de julio de 2015, se presenta el Informe en asuntos de foro.  |
| 1. **Consulta del Consejo de Escuela de Administración de Empresas: “… remuneración por funciones de Promotores de Posgrado, cuando son cumplidas por la misma persona que coordina el posgrado vía ITCR”**
 | En reunión No. 455-2015 del 30 de enero de 2015, los miembros de la Comisión estiman conveniente se invite a las personas interesadas en el tema, por lo que se dispone enviar nota a la señora Grettel Brenes, Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Escuela de Administración de Empresas, con el fin de ahondar más el tema. En reunión 456-2015 del 6 de febrero de 2015 , se recibe al Sr. Ronald Alvarado, Sr. Juan Carlos Leiva, Sra. Grettel Brenes, Sr. José Martínez y Sr. Alejandro Masís.El señor Jorge Chaves solicita que se le envíe la documentación de lineamientos que tienen para que la Comisión se aboque a la revisión de la misma y así tomar una decisión al respecto, por lo que la Comisión lo agendará en la próxima reunión, para luego invitarlos.En reunión 459-2015 del 3 de marzo de 2015, se revisa documentación enviada por la Escuela de Administración de Empresas y se dispone invitar al señor Luis Paulino Méndezpara la próxima reunión y abordar el tema.En reunión 461-2015, del 17 de febrero de 2015, se recibe al señor Luis Paulino Méndez y Dr. Erick Mata.Una vez discutido el tema, el señor Jorge Chaves sugiere enviar memorando, con el fin de solicitarles que presenten una propuesta de modificación de normativa en los términos que se requieren en sus posgrados para funcionar de forma más ágil y eficiente, esto se hace mediante el oficio SCI-161-2015, del 18 de marzo de 2015, dirigida al Dr. Alejandro Masís, Director de la Escuela de Administración de Empresas y al Dr. Roberto Cortés, Coordinador de la Maestría de Ingeniería en Computación. En reunión No. 466-2015, del 13 de mayo de 2015, se invitó a los involucrados en el tema de la Escuela de Administración de Empresas, al señor Luis Paulino Méndez y Dr. Erick Mata, y se revisó la propuesta remitida por la Escuela de Administración de Empresas, y el señor Luis Paulino enviará una propuesta. |
| 1. **Respuesta a la AIR, Lineamientos para la vinculación del ITCR**
 | En reunión No. 457-2015 del 20 de febrero de 2015 El señor Jorge Chaves indica que él ya empezó a hacer un bosquejo con el fin de responder a la AIR, y así está preparando una propuesta, la cual es comentada entre los miembros de la Comisión. Se compromete a terminarla para revisarla en la próxima reunión de la Comisión. |
| 1. **Reglamento de Admisión Restringida**
 | En reunión No. 457-2015 del 20 de febrero de 2015, el señor Jorge Chaves indica que este tema se pospone, ya que la señora Grettel Castro, le indica que se dieron cuenta que en este Reglamento estaba quedando por fuera la salvaguarda indígena, por lo que se está revisando. |
| 1. **Sede Interuniversitaria de Alajuela**
 | En reunión extraordinaria No.458-2015 del 23 de febrero de 2015, el señor Jorge Chaves cree que lo más conveniente es argumentar muy bien, con un estudio esa solicitud y en función de eso, el Consejo Institucional tendría la potestad de abrir un Centro Académico. Le sugiere al señor Jaime Gutiérrez preparar una buena presentación para el día que el Consejo Institucional se reúna en la Sede para presentar una propuesta de creación del Centro Académico de Alajuela.En reunión No. 470-2015 del 12/6/2015, se revisa propuesta de creación del Centro Académico de San José, enviada por el Consejo de Docencia en Sesión 04-2015, artículo 5, del 27 de mayo de 2015, se dispone que la señora Ana Ruth Solano, prepare el borrador y enviarla al señor Jorge Chaves y María Estrada para que la revisen. Se envía oficio SCI-364-2015, del 15/6/2015, en el cual se solicita el dictamen de la OPI, ya que la propuesta no lo tiene.  |
| 1. **Revisión propuesta reforma artículos exclusivos posgrado. Reglamento de Admisión**
 | En reunión No. 460-2015 del 10 de marzo de 2015,los miembros de la Comisión analizan las propuestas del cambio del reglamento y disponen incluir un capítulo de posgrado que reúna todas las observaciones planteadas.  |
| 1. **Presentación estado actual de las Áreas Académicas: ATI, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Computadores**
 | En reunión No. 460-2015 del 10 de mayo de 2015 se recibe al Ing. Arys Carrasquilla, Ing. Yarima Sandoval e Ing. Milton Villegas, quienes plantean la situación de desventaja que tienen al plantear sus propuestas de proyectos ante la VIE debido a su estatus de área. . |
| 1. **Reglamento de Admisión Restringida**
 | En reunión 461-2015, del 17 de marzo de 2015 Invitadas: Dra. Claudia Madrizova, BQ. Grettel Castro y Licda. Diana Segura.El señor Jorge Chaves manifiesta que desde la Comisión se solicita una vía rápida para solucionar esta problemática, se debe revisar las cosas que se han hecho por muchos años, como es la nota de corte, políticas por admisión diferente, y desde aquí se tiene una gran voluntad de colaborar, por lo que se les solicita presentar una propuesta para modificar el Reglamento. La señora Claudia Madrizova indica que ya se está trabajando en ella y que apenas esté concluida la enviarán. |
| 1. **“Definición del Estatus de Educación Técnica del Instituto Tecnológico de Costa Rica”**
 | En reunión No. 462-2015 del 23 de marzo de 2015, los miembros de la Comisión están de acuerdo con el cambio de Escuela a Dirección, por lo que se revisará en los Artículos 33 y 39 del Estatuto Orgánico.Se revisa la propuesta y el señor Jorge Chaves indica que esta propuesta se trabajará en la reunión de Estatuto Orgánico y Asuntos Académicos. En reunión 464-2015 del 20 de abril de 2015, el señor Jorge Chaves indica que revisará la propuesta anterior para incluir la consulta a la comunidad, para que la Escuela de Educación Técnica pase a ser una Dirección. |
| 1. **Solicitud exclusión discriminatoria CEDA**
 | En reunión No. 464-2015 del 20 de abril de 2015, el señor Jorge Chaves indica que redactará la respuesta y la enviará al resto de los miembros de la Comisión, con el fin de que hagan los aportes correspondientes a la misma. En reunión 465-2015 del 8 de mayo de 2015, el señor Jorge Chaves lee la propuesta y es discutida por los miembros de la Comisión, por lo que se dispone invitar para la reunión del próximo miércoles 13 de mayo a los señores Ulises Rodríguez y Andrey Fëderov, para discutir el tema.En reunión 466-2015 del 13 de mayo de 2015, estuvieron presente los señores Ulises Rodríguez y Andrey Federov, y se discutió el tema, además ellos enviaron información para que la Comisión la analice.  |
| 1. **Revisión pendientes del Reglamento de Enseñanza-Aprendizaje**
 | En reunión No. 465-2015 del 8 de mayo de 2015, se revisan los diferentes expedientes que se tiene de las solicitudes de cambio de algunos artículos del Reglamento de Enseñanza-Aprendizaje, pero como está pendiente la revisión de la reforma integral del mismo, se procede a consultar a la señora Karla Castro, sobre los avances e indica que se está haciendo las consultas a las Vicerrectoría de Docencia y VIESA, por lo que cree que la próxima semana estaría lista: La Comisión dispone esperar esta reforma integral, ya que vienen incorporadas todas las solicitudes hechas de modificación.  |

Temas pendientes de la Comisión

|  |  |
| --- | --- |
| **TEMA** | **ACCIONES SEGUIDAS** |
| 1. **Ejecución del Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa desde la Fundatec**
 | Pendiente de análisis hasta tener claridad con el nuevo Convenio Marco TEC-FUNDATEC.En la reunión No. 432-2014 se concluyó la revisión de la Propuesta del Convenio Marco, la cual se envió mediante el oficio SCI-421-2014 del 16 de junio de 2014, a la Junta Directiva de la FUNDATEC para las observaciones que consideraran.Se está a la espera del documento para el análisis correspondiente. |
| 1. **Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP)**
 | IDEM ANTERIOR. |
| 1. **Pasantías para Doctorados**
 | En la reunión No. 426-2014 realizada el 2 de mayo 2014, se recibió al Dr. Erick Mata, para exponer la temática de las pasantías. En esta reunión el señor Jorge Chaves le sugiere al señor Erick Mata analizar el tema en el Consejo de Posgrado, con el fin de hacer una valoración sobre el tiempo y el monto asignado a las pasantías y si se requiere hacer una modificación haga llegar la propuesta con la recomendación respectiva, con el fin de elevarla al Consejo Institucional. El señor William Buckley recomienda se tome en consideración el término *“excepcional”* para ciertos casos, para no generalizar.El señor Erick Mata se compromete a revisar el monto de 1.000 dólares aprobado por el Comité de Becas, ya que desconoce cuándo se aprobó y si está muy obsoleto. **NOTA**: La Comisión continúa a la espera de la respuesta. |
| 1. **Modificación Artículo 9Bis del Reglamento de Admisión del ITCR**
 | (No es un pendiente de la Comisión, sin embargo se mantiene en agenda en espera de una propuesta por parte de la VIESA)  |
| 1. **Autorización al Directorio de la AIR para que traslade a conocimiento de una Comisión Institucional una propuesta base sobre Trabajo Comunal, por parte de estudiantes del ITCR para discutir el fondo de la misma y que proponga una estructura de operación de un programa institucional de Vinculación Estudiantil con la Sociedad, dentro del cual uno de los proyectos es el TCU.**

***(DAIR-232-2013 19 de Diciembre, 2013*** | En la reunión No. 415-2014 se analizó el oficio DAIR-232-2013. En esta reunión el señor Esteban Chacón, Representante Estudiantil solicitó tiempo para analizarla en el seno del Consejo Ejecutivo de la FEITEC, donde se acordó llevarla a consulta a las Asociaciones de Estudiantes.En la reunión No. 421-2014 el señor Esteban Chacón informó que dado que persisten muchas dudas, probablemente solicitarían una reunión de Consejo de Presidentes con el Directorio de la AIR para que les expliquen la intención del TCU y remitirían una propuesta consolidada.En la reunión No. 431-2014, realizada el viernes 06 de junio, se conoció el oficio DAIR-121-2014 del 28 de mayo de 2014, en el cual se hace recordatorio del oficio DAIR-232-2014. Se retoma el análisis del tema, y se concluye que al ser este un tema operativo le corresponde a la Administración ejecutarlo y proponer lo que corresponda al Consejo Institucional. En este proceso es necesario que se discuta a nivel de Consejo de Docencia y Consejo de Rectoría. (SCI-414-2014, 18 junio) |
|  |  |
| 1. **Modificación del Artículo 79 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas**
 | En la Sesión Ordinaria No. 2882, Artículo 17, del 27 de agosto de 2014, se modificó el Artículo 79 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas. Sin embargo, la Escuela de Matemática mediante el oficio EM-886-2014, remitió observaciones a dicho acuerdo y solicitó introducir en el REA la definición de “*nota preliminar*”. Por lo anterior se solicitó el pronunciamiento a la OPI, el cual ingresó el 9 de diciembre del 2014, según el oficio OPI-886-2014. Se revisará cuando se haga la reforma integral.  |
| 1. **Informe sobre la situación actual de las carreras de Turismo en el ITCR y las perspectivas futuras, según acuerdo del Consejo Institucional Sesión No. 2862, Artículo 8, del 26 de marzo de 2014**
 | Según consta en la Minuta No. 450-2014, del 14 de noviembre de 2014, el señor Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia y la señora Xinia Alfaro, de la OPI, presentan el Informe sobre la situación actual de las carreras de Turismo en el ITCR y las perspectivas futuras, según acuerdo del Consejo Institucional Sesión No. 2862, Artículo 8, del 26 de marzo de 2014. Sin embargo, se notó la falta de las perspectivas futuras, por lo que no se puede dar por cumplido el acuerdo del CI. En razón de lo anterior, se cursó invitación a los Coordinadores de las Carreras de Turismo, la cual no se ha llevado a cabo porque el Coordinador de Turismo de San Carlos, solicitó posponer la audiencia hasta enero de 2015. |
| 1. **Propuesta de modificación al Reglamento de Admisión del ITCR (observaciones de la OPI, según el oficio OPI-772-2014)**
 | Según consta en Minuta No. 447, del 28 de octubre de 2014, se dispone continuar con el análisis de este tema en la próxima reunión, en el sentido de que lejos de modificar la redacción de algunos de los artículos del Reglamento de Admisión del ITCR, lo más conveniente es incluir un capítulo específico de los estudiantes de posgrado.  |
| 1. **Derogatoria del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2591, Artículo 6, del 18 de diciembre del 2008, “Lineamientos internos para la aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema”**
 | En la Sesión No. 2895, de fecha 19 de noviembre de 2014, se presentó la propuesta, la cual fue retirada para una próxima sesión; por la duda presentada por el señor Isidro Álvarez respecto a qué pasa con las entidades que no se pueden asociar directamente con la VIE, por ejemplo las plazas de posgrado; se comenta que el Tec Digital tenía plazas con Fondos del Sistemas; y esto no quedaría cubierto por la guía porque es una entidad propia.El señor Jorge Chaves responde que tiene razón el señor Isidro Álvarez, sugiere retirarla para discutirla el viernes en la Comisión de Asuntos Académicos, para modificar los Lineamientos fundamentados en los programas de la VIE. |
| 1. **Solicitud de la VIE Modificación artículos 42 y 119 del Estatuto Orgánico para que entre en vigencia la Normativa “Gestión de Programas de Investigación del ITCR”. Programas de Investigación estén adscritos a la VIE**
 | Reunión 442, del 19 de setiembre de 2014, se discute, pendiente una evaluación de los programas de la VIE que estaban vigentes, No es prudente generar otros cambios sin tener claro ese panorama. Pendiente de agendar para invitar a los responsables de la VIE para el análisis conjunto. Se dispone enviar nota al Vic. de Investigación, indicándoles que analizaron el oficio, sin embargo dado que aún está pendiente un acuerdo sobre valoración de los programas de investigación, es criterio de la Comisión, esperar dicho informe antes de tomar alguna decisión. |
| 1. **“Reglamento de Becas para el personal del ITCR”.**
 | Tema conjunto en análisis con la Comisión Planificación. En oficio SCI-347-2014 con fecha 29 mayo, 2014, fue trasladado al Comité de Becas para algunas observaciones, aún no se ha recibido respuesta.  |
| 1. **Manejo del Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa (FDU), según Cláusula Quinta del Convenio Marco.**

 | Se pospone hasta tener claridad con el nuevo Convenio Marco TEC-Fundatec. Se está a la espera de la propuesta enviada a la FUNDATEC. Se dispone enviar nota a la FUNDATEC, haciendo recordatorio de la propuesta Convenio Marco. |
| 1. **Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre los Proyectos de Ley:**
* ***“Reforma Integral de la Ley 7537, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación y sus Reformas”, Expediente N°18 919***
* ***“Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, y sus reformas”, Expediente N°18 928***
 | El señor Jorge Chaves informa que la señora María Estrada le comunicó que los Proyectos de Ley: “Reforma Integral de la Ley 7537, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación y sus Reformas”, Expediente N°18 919 y “Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, y sus reformas”, Expediente N°18 928, estará en la agenda de la Asamblea Legislativa hasta marzo del próximo año, por lo que el pronunciamiento del Consejo se tramitará hasta ese mes. |
| 1. **Modificación del Artículo 41 del Reglamento de Régimen de Enseñanza-Aprendizaje**
 | Se hará una revisión integral por parte de la Comisión.  |
| 1. **Modificación del Artículo 79 del Reglamento de Régimen de Enseñanza-Aprendizaje**
 | Se hará una revisión integral por parte de la Comisión. |

**FISCALIZACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA DE LA COMISIÓN**

Como parte la función de fiscalización de las políticas generales que le corresponde al Consejo Institucional, la Comisión de Asuntos Académicos analizó y dictaminó los temas que dieron origen a los siguientes acuerdos, los cuales están más ampliamente expuestos en la sección de asuntos dictaminados y que contribuyen en gran medida al cumplimiento de políticas generales, como se muestra en el siguiente cuadro:

| No. DE ACUERDO | NOMBRE | POLÍTICAS GENERALES |
| --- | --- | --- |
| **Sesión Ordinaria No. 2902 Artículo 8, del 4 de febrero de 2015** | Conformación Comisión Especial para elaborar propuesta para la transformación del Centro Académico de San José a Sede. | 1.3 – 1.5 - 1.6 |
| **Sesión Ordinaria No. 2918, Artículo 9, del 20 de mayo de 2015** | Propuesta de la Administración en atención al acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2887, Artículo 10, inciso c, del 01 de octubre de 2014, en relación a la nota de corte institucional, para admisión de estudiantes.  | 1.1 – 1.6 |
| **Sesión Ordinaria No. 2919, Artículo 7, del 27 de mayo de 2015** | Acciones para atender lo relacionado con la gestión del Programa de Residencias Estudiantiles a nivel institucional.  | 1.1 – 1.6 |

***CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES***

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles durante el I semestre del 2015 ha organizado el trabajo de forma diferente a otros semestres. Primero se ha tratado de organizar las gestiones en grandes temas, es así como las solicitudes de reforma parcial a distintos artículos del Reglamento de Enseñanza Aprendizaje quedaron supeditados a la reforma integral del mismo. De igual manera los temas relacionados con la FUNDATEC que están al texto del nuevo convenio marco entre el ITCR y la FUNDATEC, entre otros. Se considera que esta forma de trabajar permitirá que las reformas a reglamentos existentes y los nuevos reglamentos que apruebe el CI favorecerán en mayor grado la consecución de los objetivos institucionales.

En Coordinación con el Coordinador de la Comisión de estatuto Orgánico, la Coordinación de la Comisión de Asuntos Académicos, con el apoyo del Lic. Eduardo Arcia y la Lic. Bertalía Sánchez S. Se inició un trabajo de revisión y depuración normativa. Ya se han eliminado de la base de datos de reglamentos institucionales varios reglamentos y se inició el proceso de presentar al pleno propuestas para derogar reglamentos que perdieron vigencia. Aunque este trabajo pueda resultar lento y tedioso, es necesario que todas las comisiones lo hagan para avanzar hacia una verdadera simplificación normativa y además para poner en orden las propias funciones del CI, ya que en varios reglamentos el propio Consejo Institucional se ha puesto funciones nuevas, lo cual es incorrecto pues va en contra del propio Estatuto Orgánico del ITCR.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MSC. Jorge Chaves Arce, Coordinador

Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles